

Exigitorio

Comunidades Educativas Municipales Quintero-Puchuncaví-Concón

Quintero 09 de junio de 2023

Sr
Gabriel Boric Font.
Presidente de la República.
Presente. -

De nuestra consideración

Las comunidades educativas municipales de Quintero-Puchuncaví-Concón hemos visto transgredidos derechos constitucionales durante décadas y sumado a eso la pasividad de las autoridades llamadas a actuar en consecuencia. En vista de esos derechos fundamentales se hace exigible **recuperación, compensación y no repetición de transgresión a estos derechos.**

Salud

En razón de los derechos constitucionales Art. 19 n° 1 y n°19 se hace exigible lo siguiente:

1. **Vigilancia epidemiológica** sostenidas en el tiempo: estudios anuales de agentes contaminantes (metales pesados y gases) en sangre que cubra a **todos los habitantes de Quintero-Puchuncaví-Concón** considerando pendientes del 2018



2. Aumentar a corto plazo la **complejidad de los hospitales de la zona** para responder adecuadamente a las crisis ambientales con recintos de salud especializados, broncopulmonar, oncología, salud mental, entre otros.
3. Exigimos más profesionales de la salud física y mental que sean especialistas en el área
4. Recintos de salud especializados, broncopulmonar, oncología, salud mental, neurología, toxicología.
5. Exigimos cumplimiento de atención para funcionarios de la educación y atención en el IST.
6. Asignación económica por afectaciones en salud a los **habitantes de Quintero-Puchuncaví-Concón.**

Educación

1. **Plan diferenciado de evaluaciones educacionales** eximiendo a nuestra zona de evaluaciones estandarizadas (SIMCE, PAES,) y subvención por asistencia, mayor inyección de recursos para cubrir las necesidades individuales del territorio.
2. Acceso a la educación superior aumentando cupos PASE para estudiantes de las comunas en razón de las horas pedagógicas interrumpidas por la crisis ambiental.
3. Desbloquear límite de cupo para ingresar al Programa de Integración Escolar (PIE) **fechas de ingreso a clases**, paralelamente asignando subvención al sobrecupo.



4. Flexibilizar los plazos de todos los procesos administrativos que ocurren en las comunidades educativas por continua suspensión de clases.
5. Actualmente el SLEP Costa Central incluye las comunas de Viña del Mar, Quintero-Concón-Puchuncaví, dada la diferencia de realidades, con respecto a la primera comuna mencionada, es vital, crear un SLEP específico para las comunas que representamos.
6. Construcción de más colegios para responder a la demanda educativa debido al alza en las listas de espera, cursos muy grandes.
7. Cambiar el **sistema de financiamiento por asistencia (voucher)** que va en desmedro a los establecimientos municipales.
8. Mayor autonomía para el comité de emergencia ambiental de las comunidades educativas para que puedan tomar decisiones oportunamente frente a episodios de contaminación.

Infraestructura Pública

1. Infraestructura adecuada y mantención de insumos necesarios para realizar este monitoreo y para atender en casos de intoxicación.
2. Salas de clases adecuadas para responder a emergencia ambiental equipadas con puertas y ventanas herméticas para evitar filtración de gases.
3. Sala para brindar primera atención médica equipada idóneamente.
4. Espacios amplios y techados para favorecer actividad física y recreativa sin quedar expuestos a elementos contaminantes del aire ni tener que soportar encierro en las salas de clases.



Trabajo

1. **Asignación por zona de riesgo** a los trabajadores de la educación.
2. Disposición de profesores volantes para cubrir licencias por salud física y mental.
3. Que el Estado instruya a los empleadores flexibilizar condiciones laborales para las familias de Puchuncaví-Quintero-Concón.
4. **Creación de sala cuna municipal** para atender a las hijas y los hijos de trabajadores de la educación municipal, en virtud, de dar cumplimiento al artículo 203 del código del trabajo.

Medio ambiente

1. Modificación del PREMVAL del uso del suelo y destinarlo a reforestación para recuperación medioambiental. Así mismo ajustar esta modificación a la declaración de zona saturada del 2015.
2. Dar urgencia al proyecto de ley que homologa los índices de calidad del aire con normas de la OMS.

Democratización de decisiones e información

1. Fiscalización del Estado 24/7 de las operaciones de las empresas y crear un plan preventivo de invierno de marzo a septiembre.



2. Dar suma urgencia a la **identificación y cuantificación de la totalidad de los gases o compuestos químicos** producidos por todas y cada una de las empresas que operan en la Bahía de Quintero- Ventanas- Puchuncaví, y demás fuentes existentes en dicho sector, así como el origen específico de cada uno de ellos.
3. Participación activa y permanente de la comunidad a través de dos vías: Por un lado, por medio de sus representantes en las mesas de trabajo en decisiones que le afecten directamente. Por otro, consultas públicas por medio de plebiscitos.
4. Control e información de casos por contaminación en cada establecimiento y toma de decisiones menos burocráticas.
5. Penalizar la superación de normas adjudicando responsabilidad a los altos cargos de las empresas.

